

**Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, de 27 de enero 2020, sobre la situación de compatibilidad del Diputado don Álvaro Burrell Bustos.**

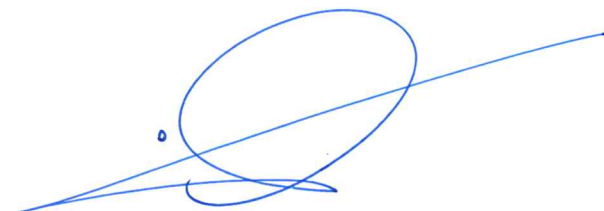
El Pleno de las Cortes de Aragón, vista la propuesta elevada por la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados el día 27 de enero de 2020 conforme a lo dispuesto en el artículo 42.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tras el examen de la declaración de actividades presentada por el Diputado don Álvaro Burrell Bustos, ha acordado, en sesión celebrada el mismo día 27 de enero, lo siguiente:

**Que don Álvaro Burrell Bustos no incurre en causa alguna de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón en régimen de dedicación exclusiva.**

Zaragoza, 27 de enero de 2020.



JAVIER SADA BELTRÁN  
Presidente de las Cortes de Aragón



ITXASO CABRERA GIL  
Secretaria Primera de las Cortes de Aragón